

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=113530409

Las diferentes opciones si te toca el Gordo: ¿gastar, ahorrar o invertir el dinero?

original



Los expertos establecen en un porcentaje del 10% el dinero que se debe destinar al disfrute personal -
VALERIO MERINO

Si este año por fin te toca el **el Gordo de la Lotería de la Navidad**, el premio se quedará en unos 320.500 euros tras la aplicación de impuestos. Esta cuantía permite tanto gastar un porcentaje y destinar el resto al ahorro y la inversión. En esta línea, los expertos establecen en **un porcentaje del 10% el dinero correspondiente al premio que se debe destinar al disfrute personal**.

Ante todo, el primer consejo que lanzan los asesores consultados es "mantener la cautela". El responsable del Departamento de Análisis y Estrategia de Profim, José María Luna, recomienda **realizar "un análisis profundo de la situación patrimonial y necesidades de liquidez, así como del riesgo que se desea asumir"**. Por ello, Luna aconseja fichar a un asesor financiero objetivo que ofrezca información "libre de todo conflicto de intereses".

Por su parte, el presidente del Comité de Servicios a Asociados de **EFPA** España, Francisco Marín, señala que es fundamental "no precipitarse y **evitar caer en la trampa de contratar cualquier producto gancho** ofrecido por alguna entidad financiera".

La "planificación" es clave para el director comercial y de grandes patrimonios de Tressis, Carmelo Lázaro. "Para ello tendremos que definir cuáles son nuestros objetivos, ya que varían en función del momento vital en el que nos encontremos, compra de casa, pago de universidades o jubilación. Esto ayudará a **decidir cuánto se va a destinar al ahorro y cuánto a la inversión**, en la que asumiremos un poco más de riesgo. Nuestro perfil de riesgo y el horizonte temporal son otros dos factores importantes a tener en cuenta", destaca Lázaro.

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=113530409

Además del gasto personal o donación de dinero a familiares, la segunda opción en la que se suele pensar de inmediato es en la de **"tapar agujeros" y amortizar hipotecas o préstamos**. No obstante, antes de cancelar la hipoteca conviene analizar los beneficios fiscales y los tipos de interés. En este sentido, Marín aconseja que si se cuenta con la financiación adecuada en términos de costes o plazos, no es aconsejable cancelar el préstamo ya que "algunas inversiones pueden rendir por encima del coste del préstamo". Por otro lado, Marín asegura que no tiene sentido "eliminar la deuda al 0% y perder beneficios fiscales".

Por último, conviene **contemplar otras opciones de inversiones como acciones, bonos, fondos de inversión depósitos o materias primas**, entre otros. Eso sí, los analistas consideran que es fundamental adaptar cada inversión al perfil concreto. El analista de Profim explica que los premiados con pocos conocimientos financieros o un perfil de bajo riesgo deberían optar los fondos de inversión por su elevada liquidez, su diversificación, seguridad y las ventajas en cuanto a fiscalidad. Dentro de estos, se encuentran los de renta fija global flexible (Renta 4 valor relativo o Candriam Bonds Credit Opportunities) o los fondos con una baja volatilidad que traten de obtener una rentabilidad positiva en diferentes entornos financieros (Old Mutual Global Equity Absolute Return A EUR Hedged).

Además, José María Luna apuesta por los fondos mixtos de renta fija en la que los gestores invierten su propio dinero, como por ejemplo Cartesio X. Por último, aconseja incluir una posición pequeña en algún fondo mixto de de gestión flexible.

Lázaro, de Tressis, coincide en que **los fondos de inversión "son una opción muy interesante** ya que permiten construir carteras que recogen todos los aspectos anteriores". Asimismo, cree que se debe "contratar a un profesional que ayude a estructurar la inversión" y recomienda "huir de de propuestas de inversiones en negocios de parientes y amigos, que pueden acabar además de con su relación, con su dinero".

Respecto a la inversión en vivienda, el portavoz de **EFPA** cree que se trata de un vehículo de inversión como cualquier otro con la pega de la "baja liquidez". "Como cualquier activo, su precio puede subir y bajar, según la situación del mercado y ofrece una rentabilidad vía arrendamiento". No obstante, Marín puntualiza que a día de hoy las rentabilidades del sector inmobiliario "superan a las de otros activos financieros".

Otra buena idea son **los fondos de pensiones por su fiscalidad ventajosa y por la necesidad de ahorro de cara a la jubilación**. Si bien, los expertos aconsejan diversificar el ahorro y "no poner todos los huevos en la misma cesta".